

	MR-EST-POL-02	Versión. 0
	POLÍTICA DE NO USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	23/09/2019

POLÍTICA DE NO USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL COLEGIO MONTERROSALES, está comprometido en mantener un ambiente de trabajo libre del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, por medio de la promoción de estilos de vida saludable para todas las partes interesadas.

Considerando que el consumo de estas sustancias afecta notoriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de las personas, se definen y establecen las siguientes directrices de cumplimiento obligatorio:

- No se debe consumir alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas, por parte de los empleados, visitantes y contratistas durante la jornada laboral, bien sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- No está permitido el uso ilícito, consumo, posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Bogotá, 11 de enero de 2020.



DANIEL FERNANDO RIVERO ACEVEDO
Representante Legal